

- La mayoría de los bultos radiactivos transportados por SWISS se transportan sin paletizar, como bultos sueltos.-----
- El alcance de las operaciones realizadas por los trabajadores con los bultos radiactivos se limita a los procesos de: -----
 - o Aceptación, que incluye: comprobación de las etiquetas con la información de destino en el caso de "exportación" desde el terminal de carga, la ejecución de la lista de chequeo de comprobación de cumplimiento de requisitos a la recepción de bultos para su envío aéreo y la ubicación en el almacén de la Terminal a la espera del envío aéreo.-----
 - o Preparación para el embarque.-----
 - o Recepción en la Terminal de carga y entrega al receptor (transportista por carretera). -----
- No se pudo precisar a la Inspección el tipo de bultos que se manipulan, ni la categoría de los mismos, que suelen ser manipulados en las operaciones de carga. -----
- Se entregó a la Inspección el listado de remesas de exportación efectuadas desde enero de 2016 hasta la fecha de la inspección, siendo un total de 6. En el mismo periodo no se produjeron importaciones.-----
- Se mostró a la Inspección la documentación de transporte relacionada con la última remesa efectuada, de fecha 15.11.2016, que consistía en 1 bulto del tipo A, categoría II, contenido Ir-192, actividad 66,5 GBq e índice de transporte (IT) 0,1, cuyo emisor era [REDACTED] y el destinatario [REDACTED]). -----
- Las remesas para exportación se reciben en los muelles de carga y se lleva a cabo un procedimiento de aceptación de los bultos radiactivos que incluye un chequeo del cumplimiento de la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea siguiendo un formato de lista de comprobación, que forma parte de la documentación de transporte. -----
- Una vez aceptados los bultos radiactivos para exportación se introducen en las unidades de carga juntamente con toda la carga convencional y mercancías peligrosas de otras clases, si las hubiera. La mayoría de los bultos radiactivos se transportan en bodega en aviones de pasajeros.-----

- La documentación que acompaña a cada remesa de exportación es la siguiente: carta de porte aéreo (conocimiento aéreo), lista de comprobación y declaración del expedidor de mercancías peligrosas. -----
- Los bultos radiactivos procedentes de importación se trasladan hacia la zona de carga del almacén donde generalmente los transportistas se encuentran presentes para hacerse cargo de la misma y distribuirla por carretera a sus destinos finales.-----
- El manejo de los bultos radiactivos en la terminal se realiza siempre mediante medios mecánicos (carretillas elevadoras).-----

En una zona contigua a la zona de importación de bultos con mercancías peligrosas se encontraba una estantería etiquetada como RRY (código para mercancías radiactivas) para el almacenamiento en tránsito de bultos radiactivos. En el momento de la Inspección no había ningún bulto radiactivo.-----

- Según se manifestó, en dicha estantería tienen ubicado un dosímetro de termoluminiscencia de área. En el momento de la Inspección no fue posible localizar dicho dosímetro, por lo que el representante del titular concluyó que se había extraviado.-----
- El tiempo de almacenamiento de los bultos radiactivos en la estantería es el mínimo necesario en espera de su salida por vía aérea ("exportación") o por carretera ("importación").-----

Se nombró a un Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. Se mostró a la Inspección el correspondiente certificado de formación a nombre de [REDACTED]-----

La persona responsable de la protección radiológica es el responsable de calidad y PRL, [REDACTED]-----

- Todo el personal que realiza actividades relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas recibe una formación bienal establecida en la Reglamentación de Mercancías Peligrosas de la IATA, tabla 1.5A, categoría 6.-----
- La formación se basa en las materias recogidas en el documento informativo: Manual DGR, Departamento de Formación, MAF-D-001-Rev. 10 – 07/03/16, que se mostró a la Inspección.-----

- La formación de los trabajadores es impartida por [REDACTED], formador de [REDACTED], que manifestó estar formado por [REDACTED], formador acreditado por [REDACTED].-----
 - Según se manifestó, siguen el Programa de Protección Radiológica (PPR) de Swissport Cargo Services Spain, en su edición nº 2, de febrero/2010 a nombre de [REDACTED], la antigua denominación de la empresa. No supieron precisar en qué estado se encontraba la revisión del PPR para adaptarlo al nuevo titular. -----
 - Tienen contratados los servicios de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) [REDACTED], cuya actividad se reduce a llevar a cabo las gestiones para que se realice mensualmente la lectura del dosímetro de área del almacén por parte del [REDACTED].-----
- Se entregó a la Inspección copia del último informe dosimétrico correspondiente al mes de agosto de 2016, que muestra una lectura de 0,36 mSv. Según se manifestó, durante el mes de agosto no hubo movimientos de bultos radiactivos y se concluyó que la lectura del dosímetro fue anómala.-----
- Se mostró a la Inspección el procedimiento PO-SWPC-MMEE: Procedimiento operativo para el tratamiento de mercancías especiales, versión nº 7 de septiembre de 2014, que aplica a las actividades relacionadas con las mercancías peligrosas. El procedimiento, entre otros puntos, considera los procesos de aceptación de las mercancías y las medidas básicas de seguridad para su almacenamiento.-----
- Se entregó a la Inspección el Plan de Emergencia del Centro de Carga de Swissport Cargo Services en el Aeropuerto de Barcelona, Edición 06, Octubre 2014, en el que se incluye un apartado sobre normas de actuación en caso de incidencia en la manipulación de mercancías peligrosas o durante el almacenamiento de las mismas.-----
- Disponen de un Sistema de Calidad que aplica, como al resto de actividades que realiza, a las relacionadas con los bultos radiactivos. -----
 - Disponen del certificado ISO-9001 de calidad y el ISO-14001 sobre Medio Ambiente. -----
 - Son sometidos a auditorías internas anuales y auditorías externas semestrales o anuales por parte de las líneas aéreas que la contratan. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones

encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 1 de diciembre de 2016.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Swissport Spain S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

